



1º BACHILLERATO

COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL EVALUACIÓN

CURSO 2023-2024

1. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje del alumnado será continua. Los criterios de evaluación incluidos en la ley EFP/755/2022, de 31 de julio, serán referente fundamental para llevar a cabo esta valoración; se valorará actitud y respeto adecuados, la proactividad, la libreta que incluye los apuntes de clase y los trabajos voluntarios.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 1	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA
Analiza imágenes fotográficas y producciones audiovisuales	<p>1.1. Explicar los aspectos esenciales de la evolución del lenguaje fotográfico y audiovisual, valorando los cambios que se han producido a lo largo de la historia del medio.</p> <p>1.2. Analizar las cualidades plásticas, formales y semánticas de producciones fotográficas y audiovisuales de distintos estilos, formatos, géneros y culturas, determinando las reglas y códigos por las que se rigen y valorando la flexibilidad de esas normas.</p> <p>1.3. Proponer interpretaciones personales del patrimonio fotográfico y audiovisual, argumentando desde un criterio estético propio.</p> <p>1.4. Descubrir perspectivas diferentes de la creación fotográfica y audiovisual, analizando las múltiples posibilidades de resolución que estos medios pueden plantear ante una misma situación y comprendiendo la importancia de la libertad de expresión para la pluralidad cultural y artística.</p> <p>1.5. Identificar las diferentes funciones de la imagen representada (simbólica, religiosa, lúdica, decorativa, jerárquica, educativa, etc.), analizando el papel que desempeña en cada caso y valorando e integrando el enriquecimiento que su pluralidad supone para la sociedad.</p>	A1. A2. A3. A4. A5. A4. A6.	CCL1, CCL2, STEM2, CD1, CCEC1, CCEC2.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA
Elaborar producciones audiovisuales individuales y/o colectivas	<p>2.1. Diseñar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, incorporando las experiencias personales y el acercamiento a otros medios de expresión.</p> <p>2.2. Evaluar el rigor ético y formal con el que se usan las herramientas de creación fotográfica y audiovisual, analizando diversas producciones, distinguiendo críticamente los modos de presentar las informaciones y los mensajes, identificando su posible manipulación y reflexionando sobre la necesidad de respeto de la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p> <p>2.3. Experimentar en el proceso de creación fotográfica y audiovisual, integrando las tecnologías digitales en el proceso creativo e identificando ambos lenguajes como un medio para explorar el entorno y expresar y comunicar ideas, opiniones y sentimientos.</p> <p>2.4. Realizar producciones audiovisuales creativas que representen las ideas, opiniones y sentimientos propios a partir de un tema o motivo previos, utilizando la propia presencia en la imagen y la banda de sonido y empleando el lenguaje y los medios de producción con rigor ético y forma.</p>	B5. B9. B1. B2. B6. B4. B5. B6. B8. B3. B4.9B	CD3, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CC3, CE3, CCEC3.1, CCEC3.2.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 3	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA
Seleccionar y utilizar las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje y la producción audiovisual	<p>3.1. Confeccionar adecuadamente los equipos de trabajo para producciones audiovisuales colectivas, identificando las diferentes habilidades requeridas y repartiendo las tareas con criterio</p> <p>3.2. Planificar producciones audiovisuales determinando los medios y habilidades necesarios, teniendo en cuenta todos sus aspectos (guion, planificación, interpretación, grabación, edición, etc.), justificando razonadamente su elección y considerando los posibles imprevistos y la manera de resolverlos.</p> <p>3.3. Demostrar flexibilidad y habilidad para resolver los imprevistos propios de las producciones audiovisuales, teniéndolos en cuenta en su planificación y considerando de manera abierta las diferentes posibilidades para resolver un problema sobrevenido.</p> <p>3.4. Realizar producciones audiovisuales de manera creativa, utilizando correctamente las técnicas, herramientas y convenciones del lenguaje necesarias, valorando el trabajo colaborativo, favoreciendo la participación de todo el equipo, e intentando conseguir un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente.</p>	C1. C2.C4. C5. C7.	CD3, CPSAA3.1., CCEC4.1., CCEC4.2.

COMPETENCIA ESPECÍFICA 4	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	SABERES BÁSICOS MÍNIMOS	DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA
<p>Determinar el público destinatario de una producción audiovisual, medios técnicos más adecuados y seleccionar las vías de difusión</p>	<p>4.1. Justificar la elección del lenguaje, el formato y los medios técnicos en producciones audiovisuales, considerando previamente el tipo de público al que se quieren dirigir</p> <p>4.2. Seleccionar las vías de difusión más adecuadas para producciones audiovisuales, teniendo en cuenta su propósito, valorando de manera crítica e informada las posibilidades existentes, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.</p> <p>4.3. Analizar de manera abierta y respetuosa la recepción de las producciones audiovisuales presentadas, comprobando la adecuación del lenguaje, el formato y los medios técnicos de la obra, así como de las vías de difusión, y extrayendo de ello un aprendizaje para el crecimiento creativo</p>	<p>D8. D8. D1. D2. D3. D4. D7.D8.</p>	<p>STEM3, CD2, CD3, CPSAA5, CE3, CCEC4.2.</p>

En la nota final se respetará la siguiente proporción:

Exámenes y ejercicios teóricos 40%

Ejercicios prácticos 30%

Ejercicios de exposición 20%

Asistencia, puntualidad, actitud, concentración, participación en clase 10%

Se considerará aprobado cuando la calificación obtenida sea 5 o superior. Toda actividad presentada fuera de plazo sin justificación válida, puntuará en la nota global como "5", siempre que haya sido entregada en las 24h posteriores a la fecha de entrega; después de ese periodo, se contará con puntuación de "3". Si no se presenta puntuará como "0"; las que no cumplan con las indicaciones de forma se verán afectada hasta en un 20% de la nota de dicha actividad.

Las faltas injustificadas acumuladas llevarán a la pérdida de la evaluación continua cuando estas superen el 20% del total de horas de la asignatura. Se considerará una falta justificada aquella que sea oficial, e incluya sello y firma, o bien aquella que haya sido comunicada por los tutores legales.

El alumnado tendrá derecho a ser evaluado en una convocatoria extraordinaria de las materias no superadas en la convocatoria ordinaria de final de curso. El alumnado que pierda la evaluación continua, tendrá derecho a dos evaluaciones, una ordinaria que será el 28 de mayo de 2024, y otra extraordinaria que será durante la última semana del calendario lectivo.

Los instrumentos de evaluación son variados, diversos, flexibles, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, de manera que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. Existirá una evaluación inicial; habrá actividades en las que se evaluará mediante rúbrica, listas de control y dianas de evaluación; de igual forma existirán algunas actividades que incluirán además de la evaluación docente, evaluación de iguales a grupos e individualmente; existirán también, evaluaciones orales, evaluación por observación directa y por participación en clase.

Los resultados y las observaciones relativas al proceso de evaluación del alumnado, se basarán en los documentos oficiales de evaluación establecidos en el artículo 29 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

La nota final será la media de las tres evaluaciones, siempre que alguna de ellas no estuviera suspendida con menos de un 4. En tal caso tendrá que hacer el examen de

recuperación de ese trimestre a final en junio; si se suspendieran más de una evaluación, deberá hacer el examen de todo lo trabajado en la materia.

Se expresarán mediante calificaciones numéricas de cero a diez sin decimales, y se considerarán negativas las calificaciones inferiores a cinco. Cuando el alumnado no se presente a la convocatoria extraordinaria se consignará no presentado (NP).

Al final del curso se podrá otorgar mención honorífica (ME) a los alumnos y alumnas que hayan obtenido en la evaluación final una calificación igual o superior a 9 y, además, hayan demostrado un interés especialmente destacable. Dicha mención se consignará en los documentos de evaluación junto a la calificación numérica obtenida y no supondrá alteración de dicha calificación. El número de menciones honoríficas no podrá ser superior a una por cada cinco estudiantes o fracción superior a dos del conjunto del alumnado matriculado en la materia. En todo caso, la distinción a la que se refiere el apartado anterior se adoptará conforme a los criterios previamente acordados y establecidos en el proyecto educativo del centro.